

de los, salaxion, emolumentos, obenciones, honores, prerrogativas y distinciones que p. las leyes del Rey, Ordenanzas municipales, o' estatutos condatatem observada les toquen y correspondan, y conq. sus antecesoros en el mismo oficio lo han usado y exercido; p. lo qual los autoriza a nombre de A. N. en la mas solemne forma. Ven fo' de ello ha mandado expedir el presente Titulo firmado del Regente y bino de uuectas Señores, sellado de las R. A. A. A. y refrendado del infrascripto Secretario en Granada a veinte y dos de Abril de mill ochocientos e veinte y seis.

José Salillas

D. M<sup>o</sup> José  
de Vilches

Por mandado del Real Acuerdo

D. Manuel Maniá  
Segura

Algunos de oficiales de Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Vega p. el presente año.

